

Tunja D.C., 29 de Noviembre de 2018



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2018-01-532005

Fecha: 3/12/2018 14:53:15

Remitente: 8763036 - RODRIGUEZ CAICEDO MARCO ANTONIO

Folios: 1

Doctor

NICOLAS PAJARO MORENO

Superintendente Delegado para Procedimientos de

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá

Asunto: Solicitud de levantamiento de medida cautelar

Respetado Doctor:

Yo, **Marcos Antonio Rodríguez Caicedo** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito informarle que en meses pasados compre unos vehículos que eran de propiedad de la sociedad **CENERCOL S.A. EN LIQUIDACION**, los cuales a la fecha no he podido realizar el correspondiente traspaso porque sobre ellos pesa unas medidas cautelares y embargos que impiden realizar esta gestión, tengo conocimiento que la liquidación de la sociedad ya realizó la correspondiente solicitud a la Superintendencia de Sociedades para levantar estas medidas y embargos, pero a la fecha no ha sido posible obtener una respuesta para lograr realizar los trámites correspondientes de traspaso que como en mi caso esos vehículos fueron objeto de venta a terceras personas como al señor **ANIBAL SEGURA BARRERA**, identificado **C.C. 79.309.444**, también comprador de buena fe.

Por lo anteriormente expuesto, solicito con el respeto que merece su despacho, levantar las medidas de los vehículos comprados por el suscrito para lograr realizar los trámites pertinentes y así evitar que el suscrito sea objeto de sanciones y/o multas por el incumplimiento de lo antes expuesto.

El suscrito recibirá la respuesta de mi petición a la siguiente dirección, Calle 48 No. 6 – 17 de Tunja correo electrónico marcos.caicedo@hotmail.com

Cordialmente,



MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ CAICEDO
C.C. 6.763.036 de Tunja